ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 005 DE 2022			
Mediante la suscripción de la presente acta de liquidación, el supervisor y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.			
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
Contrato Número:	**CONSULTORÍA No. 005 DEL 14 DE JULIO DE 2022**		
Disponibilidad presupuestal:	N. 0000000352 del 28 de febrero de 2022.	**Reserva Presupuestal:**	N. 0000000711 del 14 de julio de 2022
Objeto del Contrato:	Realizar estudios y diseños para el mejoramiento de la infraestructura de las sedes de la institución Educativa San Antonio del Municipio de Jardín Antioquia.		
Supervisor:	JHEFERSON MUÑOZ GRAJALES Subsecretario de Obras Públicas.		
Contratista:	HERNANDO GONZÁLEZ HENAO. C.C. 71.613.284		
Valor del Contrato Inicial:	Veintitrés Millones Novecientos Diez Mil Novecientos ochenta y cuatro pesos M.L, ($23.910.984).		
Duración del Contrato Inicial:	Treinta (30) días calendario.		
Fecha de Inicio	28 de julio de 2022.		
Fecha de Terminación Inicial	26 de agosto de 2022.		

CONSIDERANDO:

Que entre el **MUNICIPIO DE JARDÍN** y el señor **HERNANDO GONZÁLEZ HENAO.** identificado con C.C. 71.613.284, se celebró el Contrato de CONSULTORÍA No.005 DE 2022, cuyo objeto es: Realizar estudios y diseños para el mejoramiento de la infraestructura de las sedes de la institución Educativa San Antonio del Municipio de Jardín Antioquia por un valor de Veintitrés Millones Novecientos Diez Mil Novecientos ochenta y cuatro pesos M.L, ($23.910.984) y un plazo de Treinta (30) días calendario.

- Que la disponibilidad presupuestal **No.** 0000000352 fue expedida el día 28 de febrero de 2022 y registro presupuestal **No.** 0000000711 fue expedido el día 14 de julio de 2022.
- Que el CONTRATO DE **CONSULTORÍA No.005** fue suscrito por las partes el 14 de julio de 2022, se publicó en las plataformas autorizadas por los entes de control, por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento del contrato.
- Que el contratista entregó todos los productos derivados del contrato de CONSULTORÍA No,005 de 2022, dando cumplimiento al objeto contractual del mismo tal y como consta en el informe de supervisión No. 1.
- Que el contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
- Que en el desarrollo del contrato se efectuaron los siguientes pagos:

NO. DE ACTA DE PAGO	VALOR CONTRATO	VALOR PAGADO	VALOR ACTA	SALDO	REAJUSTES
Acta N. 1 Factura FE00-42	$ 23.910.984	0	$ 23.910.984	$ 0.00	$0.00

- Que se cuenta con la Póliza de Cumplimiento N° M-100173839 a favor de la Entidad Estatal, expedidas por la Aseguradora Seguros Mundial con los siguientes amparos:

AMPARO	VALOR ASEGURADO ($)	VIGENCIA					
		FECHA INICIAL			FECHA FINAL		
		DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
Cumplimiento del contrato.	$ 4.782.196,80	28	07	2022	28	12	2022
Calidad del Servicio	$ 3.586.647,60	26	08	2022	26	08	2027
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	$ 2.391.098,40	28	07	2022	28	08	2025

LAS PARTES ACUERDAN:

- Dar por liquidado el CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 005 de 2022, cuyo objeto es Realizar estudios y diseños para el mejoramiento de la infraestructura de las sedes de la institución Educativa San Antonio del Municipio de Jardín Antioquia.
- No obstante haberse recibido el objeto contractual a satisfacción, el Municipio podrá revisarlos durante el período de vigencia de la garantía de conformidad por el Contratista.
- Las partes aclaran quedar a paz y salvo por todo concepto, toda vez que se han cancelado la totalidad de actas pago por parte del municipio, conforme a la tabla de los considerandos.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, el día 28 de septiembre de de 2022.

JHEFERSON MUÑOZ GRAJALES
Subsecretario de obras públicas.
SUPERVISOR.

HERNANDO GONZÁLEZ HENAO.
C.C. 71.613.284
CONTRATISTA.

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Sebastián Restrepo Guerrero – Apoyo a la Subsecretaría de Obras públicas.		
Revisó y Aprobó	Jheferson Muñoz Grajales – Subsecretario de Obras Públicas.		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			